



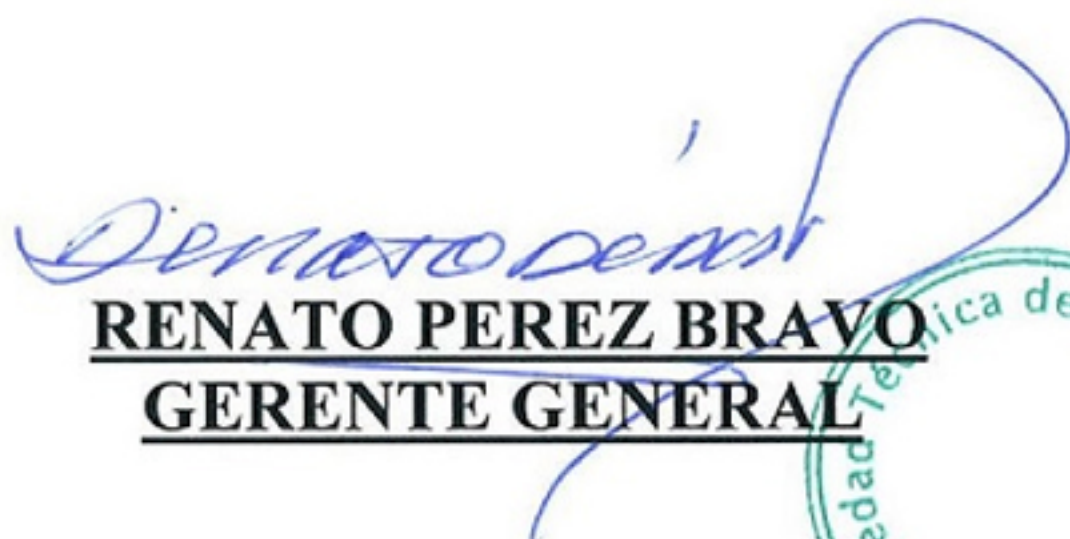
FC-04-01

POLITICA DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

STI S.A. ha adoptado e implementado un modelo de organización, administración y supervisión para prevenir la comisión de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho establecidos en la ley N°19913, artículo 27 y en la ley N°18.314, artículo 8, y a través de su Gerencia General se compromete a prevenirlos.

Conforme a lo anterior el personal de STI S.A. de todos los niveles está comprometido con el respeto y el mejoramiento continuo de sus protocolos, reglas y procedimientos de trabajo, con el fin de prevenir la comisión de los delitos señalados en el párrafo anterior, de acuerdo a la normativa legal vigente, según consta en los respectivos contratos de trabajo.

STI S.A. revisa continuamente esta Política de Responsabilidad Empresarial para asegurar que sea adecuada al propósito de la organización y al cumplimiento de la ley.


RENATO PEREZ BRAVO
GERENTE GENERAL

